

## Actas de Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte EIP

<b>Fecha:</b> 24/09/2018	<b>Lugar donde se celebra:</b> Salón de Grados de la Facultad de Ciencias del Deporte	<b>Hora de comienzo:</b> 10:30h	<b>Hora de finalización:</b> 13:15h
-----------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------	----------------------------------------

<b>Presidente:</b> M. Perla Moreno Arroyo	<b>Secretario:</b> Juan Pedro Fuentes García
----------------------------------------------	-------------------------------------------------

### Relación de asistentes:

- M. Perla Moreno Arroyo
- Alberto Moreno Domínguez
- Juan Pedro Fuentes García
- Rafael Timón Andrada
- Sergio José Ibáñez Godoy
- Tomás García Calvo



### Miembros de la comisión que excusan su inasistencia:

- Narcís Gusi Fuertes

### Orden del día:

**Punto 1. Aprobación de acta anterior. (15/06/2018)**

**Punto 2. Solicitud de inclusión de codirector de Tesis Doctoral.**

**Punto 3. Informe sobre la admisión en el Programa de Doctorado, en el curso académico 2018/2019, de estudiantes que han obtenido becas FPU.**

**Punto 4. Solicitudes de autorización de prórroga.**

**Punto 5. Evaluación de Plan de Investigación y Documento de Registro de Actividades de los alumnos con tutela académica, curso 2017/2018.**

**Punto 6. Ruegos y preguntas.**

### Acuerdos y deliberaciones:

**Punto 1. Aprobación de acta anterior. (15/06/2018)**

Se aprueba el acta de 15/06/2018 por asentimiento.

**Punto 2. Solicitud de inclusión de codirector de Tesis Doctoral.**

Se ha recibido solicitud de inclusión de un codirector de Tesis Doctoral, por parte del alumno D. Juan Antonio Escobar Álvarez, cuyo único director es Juan Pedro Fuentes Garcia. En la solicitud propone incorporar como codirector a D. Pedro Jiménez Reyes, de la Universidad Rey Juan Carlos, especialista en el ámbito de estudio de la Tesis Doctoral. Se aprueba dicha solicitud por parte de la Comisión Académica.

**Punto 3. Informe sobre la admisión en el Programa de Doctorado, en el curso académico 2018/2019, de estudiantes que han obtenido becas FPU.**

La coordinadora del Programa, Dña. M. Perla Moreno Arroyo, informa de que en reunión de la Comisión Académica de 17/05/2018, se aprobó aceptar la preadmisión en el Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte, curso 2018/2019, de tres estudiantes que habiendo superado la primera fase de la convocatoria de ayudas de Formación de Profesorado Universitario (FPU), necesitaban dicho documento de preadmisión para poder concurrir a la segunda fase de las citadas becas.

De esos tres estudiantes, a dos de ellos les han concedido la beca FPU, (D. Álvaro Murillo García; D. Miguel Ángel López Gajardo), y requieren ser admitidos en el Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte, para poder aceptar la misma y firmar el contrato. Puesto que los plazos del Ministerio y de la admisión de estudiantes en los Programas de Doctorado en las diferentes universidades, no van acordes, en nuestro caso, desde Negociado de Doctorado y desde la Escuela Internacional de Postgrado, se nos ha indicado que podemos y debemos aceptar la admisión de dichos alumnos, becarios FPU, al Programa, en el plazo que les están requiriendo. De acuerdo con ello, la coordinadora del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte, firmó el pasado jueves día 20 de septiembre, el documento que le fue facilitado, indicando la admisión de dichos estudiantes.

**Punto 4. Solicitudes de autorización de prórroga.**

Se analizan siete solicitudes de prórroga presentadas por los siguientes alumno y con la siguiente casuística:

- Alumnos que solicitan su primera prórroga, al encontrarse en su tercer curso de doctorado (habiendo iniciado sus estudios en el curso académico 2015/2016), y estando a Tiempo Completo:
  - Juan Pedro Martín Martínez.
  - Santos Villafaina Domínguez.
  - Manuel Conejero Suárez.
  - Francisco Torres López de Haro.
- Alumnos que solicitan su segunda prórroga, que se concede con carácter excepcional, al encontrarse en su cuarto curso de doctorado (habiendo iniciado sus estudios en el curso académico 2014/2015), y estando a Tiempo Completo:
  - Marta Camacho Cardeñosa. Alumna con beca FPU que podría disfrutar un año más.
  - Alba Camacho Cardeñosa. Alumna con beca FPU que podría disfrutar un año más.
  - Ismael Martínez Guardado.



La coordinadora del Programa recuerda la normativa al respecto, indicando lo que establece en la normativa de Doctorado de UEx, en su artículo 10., relativo a la Duración de los estudios de doctorado.

Teniendo en cuenta que las solicitudes recibidas por los alumnos que se encuentran en su cuarto curso, son las segundas solicitudes de prórroga, de alumnos a Tiempo Completo, y por tanto excepcionales, se considera conveniente estudiar la situación por parte de la Comisión Académica, ya que es una cuestión que afectaría negativamente a evaluaciones posteriores del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte.

De acuerdo con ello, se plantea entre los miembros de la Comisión considerar las siguientes cuestiones, en términos generales, en relación a la concesión de prórrogas excepcionales:

- Si el alumno disfruta de una beca y la concesión de la prórroga excepcional le permite seguir disfrutando durante más tiempo de la misma, conceder dicha prórroga.
- Valorar y estudiar la situación particular de cada estudiante, sobre todo los que comenzaron los estudios en el primer curso académico de impartición del programa (2014/2015), que ya no tienen margen o posibilidad para otras ampliaciones, tratando de que puedan completar el programa.

Igualmente, se sugieren las distintas cuestiones:

- Ir valorando, como tutores y directores, la evolución y evaluación de los estudiantes durante los cursos de desarrollo del programa.
- Considerar la posibilidad de pedir bajas temporales en el programa, previamente al último año de finalización del mismo.

Una vez consideradas dichas cuestiones, se aprueban las siete solicitudes de prórroga de los alumnos anteriormente indicados.

**Punto 5. Evaluación de Plan de Investigación y Documento de Registro de Actividades de los alumnos con tutela académica, curso 2017/2018.**

Se realiza, por parte de la Comisión, la evaluación del Plan de Investigación y Documento de Registro de Actividades de los alumnos con tutela académica, curso 2017/2018.

A este respecto, la coordinadora del Programa informa, de los siguientes aspectos:

- No se debe evaluar a los estudiantes, admitidos en 2017/2018, que tenían que realizar complementos de formación, y que, por tanto, no se matricularon en el Programa en el curso académico 2017/2018.
- Que debido a los plazos requeridos para realizar la matrícula en el Programa de Doctorado, por parte del alumno D. Carlos David Gómez Carmona, al que le han concedido una beca FPU, fue necesario, tras revisar la documentación existente en RAPI, en presencia de la coordinadora y del Director y Tutor del alumno, D. Sergio Ibáñez, y tras tener el visto bueno (via email) por parte de todos los miembros de la Comisión, llevar a cabo la evaluación de este alumno el día 20/09/2018, otorgándole la calificación de APTO tanto en el Plan de Investigación, como en el Documento de Registro de Actividades.
- Que el estudiante, D. Daniel Collado Mateo, que ya depositó su Tesis, y que la defenderá en fechas cercanas, fue evaluado el 13/06/2018, cuando realizó el depósito de su Tesis doctoral. La calificación



otorgada fue de APTO en el Documento de Registro de Actividades, y en el Plan de Investigación.

Se otorga la calificación de APTO en el Documento de Registro de Actividades y en Plan de Investigación a los siguientes alumnos:

PRIMER CURSO:

- Juan Martín Tassi.
- Pedro Ines Pires.

SEGUNDO CURSO:

- Aldo Alfonso Vasquez Bonilla.
- David Mancha Triguero.
- Juan Antonio Escobar Álvarez.
- María Reina Román.
- Miguel Vaquero Solís.
- Samantha Guerrero Flores.

TERCER CURSO:

- Francisco José Torres López de Haro.
- Héctor Moreno Casado.
- Ismael López Lemus.
- Juan Pedro Martín Martínez.
- Manuel Conejero Suárez.
- Miguel Madruga Vicente.
- Santos Villafaina Domínguez.
- Silvia Pulido Pedrero.
- Vicente María Gaspar Gil.
- Vinicius Emanuel de Oliveira.

CUARTO CURSO:

- Alba Camacho Cardeñosa.
- Carmen Fernández Echeverría.



- David García Santos.
- Francisco Javier Domínguez Muñoz.
- Ismael Martínez Guardado.
- Jara González Silva.
- José Martín Gamonales Puerto.
- Marco Alexandre Da Silva Batista.
- Marta Camacho Cardeñosa.
- Sergio González Espinosa.

Se otorga la calificación de NO APTO en el Documento de Registro de Actividades y/o Plan de Investigación a los siguientes alumnos:

PRIMER CURSO:

- David Cerro Herrero. NO APTO en Documento de Registro de Actividades; APTO en Plan de Investigación.
- Emanuel Antunes Pinheiro. NO APTO en Documento de Registro de Actividades; APTO en Plan de Investigación.
- Mario Mirabel Alviz. NO APTO en Documento de Registro de Actividades; NO APTO en Plan de Investigación.
- Mauro Miguel Conceição. NO APTO en Documento de Registro de Actividades; APTO en Plan de Investigación.
- Sebastián Gómez Lozano. NO APTO en Documento de Registro de Actividades; NO APTO en Plan de Investigación.

SEGUNDO CURSO:

- Miguel Ángel Rodríguez González. NO APTO en Documento de Registro de Actividades; NO APTO en Plan de Investigación.

TERCER CURSO:

- María de los Ángeles González González. NO APTO en Documento de Registro de Actividades; APTO en Plan de Investigación.

**Punto 6. Ruegos y preguntas.**

No hay ruegos ni preguntas.

	Modelo de actas	
	Acta de Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte	

<b>Fechas de:</b>		<b>Presidente de la Comisión:</b>
Remisión a los miembros:  11/10/2018	Aprobación:  15/10/2018	
	Remisión al RCC:  18/12/2018	
		<b>Fdo:</b> M. Perla Moreno Arroyo  